

**CENTRO POBLADO
CHIVAY**

CENTRO POBLADO DE CHIVAY

De acuerdo a la ubicación y características que le anteceden al Centro Poblado de Chivay es que se recomienda en salvaguarda del Patrimonio Cultural existente tomar en cuenta las siguientes recomendaciones a fin de mitigar los daños que se pueden ocasionar al entorno de los Monumentos declarados que son Patrimonio Cultural de Nación.

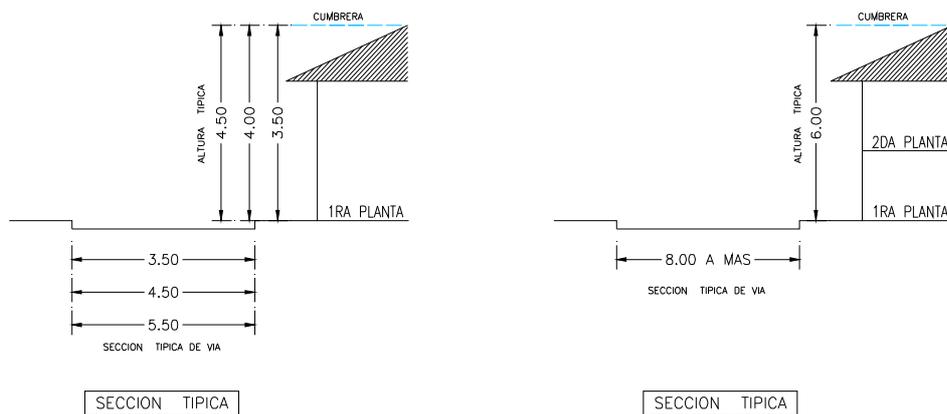
1. PARAMETROS URBANOS DE INTERVENCION

a) ALTURA

La altura de las edificaciones estará determinada por la sección de vía y la altura predominante del perfil existente de la cuadra.

- Secciones de vía hasta 3.50m: Altura máxima de 3.50 (incluido cumbre de techo)
- Secciones de vía hasta 4.50m: Altura máxima de 4.00 (incluido cumbre de techo)
- Secciones de vía hasta 5.50m: Altura máxima de 4.50 (incluido cumbre de techo)
- Secciones de vía de más de 8.00m: Altura máxima de 6.00 (incluido cumbre de techo), y/o 02 pisos.

Hacia el interior las viviendas podrán tener un máximo de dos pisos



b) AREA DE LOTE MINIMO

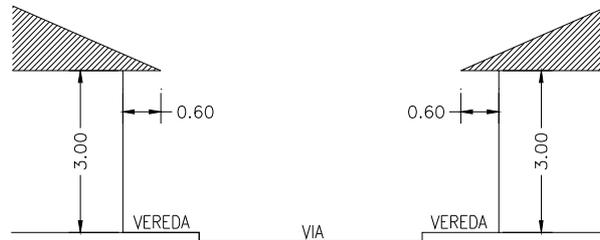
El área mínima de los lotes deberá ser de 120m²

c) FRENTE MINIMO

El frente mínimo de los lotes deberá ser de 8.00m.

d) ALEROS

Los aleros de los lotes serán de un máximo de 0.60ml y a una altura mínima de 3.00ml. Referido a la prolongación del alero del techo inclinado hacia la vía pública.



SECCION TIPICA

e) SISTEMA CONSTRUCTIVO

El sistema constructivo estará definido por 03 tipologías de vivienda como intervención de acuerdo a las características propias de cada centro poblado según se indica a continuación:

Dentro de la Delimitación del Ambiente Urbano Rural Monumental y/o Trazo Urbano Existente

PROTOTIPO N° 1 VIVIENDA EN ADOBE

PROTOTIPO N° 2 VIVIENDA EN PIEDRA

Fuera de la Delimitación del Ambiente Urbano Rural Monumental y/o Trazo Urbano Existente el cual se denomina **Zona de Amortiguamiento**

PROTOTIPO N° 3 VIVIENDA EN LADRILLO Y PIEDRA

Teniendo la alternativa también de poder elegir los Prototipos N° 1 y N° 2

PROTOTIPO N° 1 VIVIENDA EN ADOBE

PROTOTIPO N° 2 VIVIENDA EN PIEDRA

2. FICHA DE PATRIMONIO DECLARADO

PROV.	DIST.	PATRIMONIO	IMAGEN
CAYLLOMA	CHIVAY	<p>ARQUITECTURA RELIGIOSA (ARE)</p> <p>TEMPLO DE LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA DE CHIVAY</p> <p>R.M. Nº 928-80-ED</p>	
		<p>ARQUITECTURA RELIGIOSA (ARE)</p> <p>VICE PARROQUIA DE CANOCOTA</p> <p>R.M. Nº 928-80-ED</p>	
		<p>LOS DOS PUENTES COLONIALES</p> <p>R.M. Nº 329-86-ED</p>	

PROV.	DIST.	PATRIMONIO	IMAGEN
CAYLLOMA	CHIVAY	<p>ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA (ACD)</p> <p>MOLINO DE METAL DEL PUEBLO VIEJO DE CHIVAY</p> <p>R.M. Nº 928-80-ED</p>	<p>NO SE UBICO</p>
		<p>ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA (ACD)</p> <p>AV. 22 DE AGOSTO 110 (RESTOS)</p> <p>R.M. Nº 329-86-ED (YA NO EXISTE)</p>	
		<p>ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA (ACD)</p> <p>PLAZA DE ARMAS 201 (22 DE AGOSTO)</p> <p>R.M. Nº 329-86-ED</p>	
		<p>ARQUITECTURA CIVIL DOMESTICA (ACD)</p> <p>PLAZA DE ARMAS 402-402B ESQUINA CALLE AREQUIPA</p> <p>R.M. Nº 329-86-ED</p>	